FECHA: 20 DE ENERO DE 2015

Aprobó elaboración o modificación	**Revisión técnica**
Firma:	Firma:
Nombre: Sandra Milena Jimenez Castaño	Nombre: Juan Pablo Contreras Lizarazo
Cargo: Director Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera	Cargo: Director Técnico – Dirección de Planeación

OBSOLETO

1. OBJETIVO(S):

Establecer las actividades para la identificación de aspectos e impactos ambientales generados por la Entidad durante el desarrollo de las actividades, productos o servicios y que puedan ser controlados y aquellos sobre los cuales pueda influir.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia consultando el Instructivo Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental rectora, para la identificación y valoración de Aspectos e Impactos Ambientales (AEIA) y finaliza con el archivo de los documentos generados durante la ejecución del procedimiento en medio físico y magnético.

3. BASE LEGAL:

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Resolución 1045	Septiembre 26 de 2003	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.
NTC - ISO 14001	Diciembre 1 de 2004	Por medio de la cual se especifican los requisitos para un sistema de gestión ambiental.
Decreto 456	Diciembre 23 de 2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1057	Junio 4 de 2008	Por medio de la cual se adopta e implementa el plan institucional de gestión ambiental - PIGA - en la Contraloría de Bogotá D.C.
Resolución 00242	Enero 28 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

4. DEFINICIONES:

AEIA: Aspectos e Impactos Ambientales.

Aplicativo STORM: Es una herramienta empleada por la Secretaría Distrital de Ambiente para para el ingreso y envió de la información relacionada con el reporte de los informes asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

OBSOLETO

Condiciones de Operación Normal: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo operando en condiciones de régimen esperado.

Condiciones de Operación Anormal: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado.

Condiciones de Operación en Emergencia: Hecho fortuito que ocurre de manera imprevista, interrumpiendo el normal funcionamiento de una actividad, subproceso o equipo del sistema y que exige una rápida atención (condiciones de alerta, como incendios, sismos, derrames, roturas producto de acciones de terceros o agotamiento de material, etc.).

Gestor Ambiental: El Gestor Ambiental es el servidor público que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Para el caso de la Contraloría de Bogotá, es la persona que ejerce las funciones de Director Administrativo y Financiero.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los Aspectos Ambientales de una organización.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

PGA: Plan de Gestión Ambiental.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

5. ANEXOS:

ANEXO No. 01. MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. Código documento: PGRF-21-001

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
1	Profesional (Especializado y/o Universitario) y/o Técnico operativo de la Dirección Administrativa y Financiera	Consulta el Instructivo Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.		**Observación:** Este instructivo se debe consultar en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental rectora.

OBSOLETO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
2	Profesional (Especializado y/o Universitario) de la Dirección Administrativa y Financiera	Realiza la identificación de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios realizados por la Contraloría de Bogotá D.C.		**Observación:** Los aspectos e impactos ambientales negativos significativos serán utilizados como insumo en la formulación de los programas ambientales contemplados en el Documento PIGA y en el Plan de Acción del PIGA.
3	Profesional (Especializado y/o Universitario) y/o Técnico operativo de la Dirección Administrativa y Financiera	Diligencia la "Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales" en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).	Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	**Observación:** La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales se debe actualizar en los siguientes casos: ✓ Cuando se re-diseña el Sistema de Gestión Ambiental. ✓ Cuando se cambia el alcance del Subsistema de Gestión Ambiental (nueva sede, nuevos procesos, nuevas actividades, nuevos productos). ✓ Cuando se presenten nuevos desarrollos de productos o servicios. ✓ Cuando cambien los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental. ✓ Cuando la Autoridad Ambiental realice el respectivo requerimiento a la entidad.
4	Profesional (Especializado y/o Universitario) y/o Técnico operativo de la Dirección Administrativa y Financiera	Remite la "Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales" diligenciada al Director Administrativo (Gestor Ambiental)		

OBSOLETO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		para su aprobación.		
5	Director Administrativo - Dirección Administrativa y Financiera	Revisa la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales y solicita ajustes en caso de que haya lugar a ello. Entrega al profesional y/o técnico para el reporte respectivo.	Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	**Punto de Control:** Verifica que se hayan identificado para todos los procesos sus respectivos aspectos e impactos ambientales e imparte su visto bueno.
6	Profesional (Especializado y/o Universitario) y/o Técnico operativo de la Dirección Administrativa y Financiera	Realiza el reporte de la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales en el aplicativo STORM, de la Secretaría Distrital de Ambiente y genera el certificado de recepción de información.	Certificado de Recepción de Información.	
7	Profesional (Especializado y/o Universitario) y/o Técnico operativo de la Dirección Administrativa y Financiera	Archiva los documentos generados durante la ejecución del procedimiento en físico y en medio magnético.		

OBSOLETO

7. ANEXOS

ANEXO No. 01
MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**	Código formato: PGRF-21-001
		Código documento: PGRF-21 Versión: 3.0
		Página x de y

MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Fecha elaboración: _____

Aplica / No Aplica	PROCESO	SEDE(S)	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SERVICIO	SITUACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	LEGISLACIÓN (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO = IP*DP*R*C*L	LEGISLACIÓN AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

Elaboró: _____ Revisó: _____ Aprobó: _____
Cargo: Cargo: Director Administrativo y Financiero (Gestor Ambiental)

OBSOLETO

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
1.0	R.R. 023 DE NOVIEMBRE 16 DE 2012	El alcance fue modificado. Las actividades 1, 3, 4 y 7 fueron modificadas. Se realizaron modificaciones en el responsable de las actividades. Se incluyo el Anexo Nº 1 denominado "Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales".
2.0	R.R. 047 DE NOVIEMBRE 7 DE 2013.	Se modificaron las Actividades 1, 4 y 5. Se modificaron las Observaciones de las Actividades 2 y 3. Se eliminó el punto de control de la actividad 3. Se eliminó la observación de la Actividad 4. Se eliminó la actividad 6. Se agregó el Registro del Certificado de Recepción de Información en la Actividad 7.
3.0	R.R. 004 de enero 26 de 2015	

OBSOLETO